

# Las personas ‘sin hogar’ en España

## Homeless people in Spain

M<sup>a</sup> ROSARIO H. SÁNCHEZ MORALES

Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)

msanchez@poli.uned.es

### RESUMEN

En este texto nos centramos en la situación de las personas «sin hogar» en la España de principios del siglo XXI. Se trata de un problema social y humano que se instala en la dinámica de los procesos de exclusión social, vinculados a la interrelación de factores estructurales, familiares/relacionales, personales y culturales. Hay que plantear la convivencia del «sin hogar» tradicional con los nuevos tipos de «sin hogar», en el marco de un *continuum* de procesos y tendencias de inclusión *versus* exclusión social. La prevención ha de abordarse desde una perspectiva amplia que incluya el abordaje del problema desde las políticas nacionales e internacionales de lucha contra la exclusión social. Por último, se destaca que se prevé una tendencia hacia una acentuación de este fenómeno sociológico.

**Palabras clave:** personas «sin hogar», *sinhogarismo*, exclusión social, políticas de lucha contra la exclusión social.

### ABSTRACT

*In this text we centre on the situation of homeless people in Spain at the beginning of the 21st century. It is a question of a social and human problem installed in the dynamics of processes of social exclusion, linked to the interrelationship of structural, familiar/relational, personal and cultural factors. It is necessary to raise the connivance of the traditionally homeless people with the new types of homeless people, in the frame of a continuum process and trends of incorporation versus social exclusion. The prevention has to be approached from a wide perspective that includes boarding of the problem from national and international policies of fight against social*

*exclusion. Finally, one emphasizes that a trend is foreseen towards an accentuation of this sociological phenomenon.*

**Keywords:** *homeless people, homelessness, social exclusion, policies of fight against social exclusion.*

## INTRODUCCIÓN

La creciente presencia de personas «sin hogar» se ha convertido en un problema propio de las sociedades tecnológicamente más avanzadas. Se relaciona con los procesos multidimensionales y multifactoriales de la exclusión social. Independientemente del ciclo económico en el que nos instalemos, la exclusión social extrema es una realidad creciente y de difícil erradicación.

Cualquiera que transite por las calles de las grandes ciudades españolas podrá observar un creciente número de personas «sin hogar», viviendo y durmiendo a la intemperie. Menos visible es la situación de los que tienen que recurrir a la red específica de albergues y centros de acogida. Es un fenómeno que a partir de los años ochenta del siglo xx se convierte en una realidad urbana. España ya era en aquel momento una sociedad urbanizada, moderna y con una proyección internacional de magnitud. La crisis económica de los años ochenta, el paro estructural, la fragilización de los vínculos sociales y de instituciones tradicionalmente cohesionadoras de lo social como la familia fueron los principales detonantes del fenómeno en su presentación actual.

«Estar/vivir sin un hogar» conlleva la vivencia de una variedad de situaciones de exclusión residencial (Feantsa, 2008). Se incluye a los que viven literalmente en la calle, a los que lo hacen en viviendas, residen en albergues o centros de acogida, en viviendas inadecuadas y en edificios y casas abandonadas, etc.<sup>1</sup>. Nos enfrentamos, por tanto, a una heterogeneidad de casos y circunstancias particulares (INE, 2005)<sup>2</sup>.

En España nos movemos en una cifra en torno a 25.000-30.000 personas, de las cuales aproximadamente 6.000-10.000 se encuentran en la calle (INE, 2005<sup>3</sup>; Cabrera y Rubio, 2009: 27). Probablemente haya más, debido a las dificultades para cuantificarlas más allá de

<sup>1</sup> La European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA) establece una tipología europea de las personas 'sin hogar' y la exclusión residencial (ETHOS): A. Estar sin techo (*Roofless*): 1. Vivir en un espacio público (sin domicilio). 2. Pernoctar en un albergue y/o estar forzado a pasar el resto del día en un espacio público. B. Estar sin vivienda (*Houseless*): 3. Estancia en centros de servicios o refugios (hostales para «sin techo» que permiten diferentes modelos de estancia). 4. Vivir en refugios para mujeres. 5. Vivir en alojamientos temporales reservados a los inmigrantes y a los demandantes de asilo. 6. Vivir en instituciones: prisiones, centros de atención sanitaria, hospitales, sin tener dónde ir, etc. 7. Vivir en alojamientos de apoyo (sin contrato de arrendamiento). C. Vivienda insegura (*Insecure Housing*): 8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento —se excluyen los ocupas—, etc.). 9. Notificación legal de abandono de la vivienda. 10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja. D. Vivienda inadecuada: 11. Vivir en una estructura temporal o chabola. 12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal. 13. Vivir en una vivienda masificada.

<sup>2</sup> Para el Instituto Nacional de Estadística (INE): «Una persona 'sin hogar' es alguien que no tiene acceso durante el periodo de referencia a un alojamiento que cumpla los criterios de habitabilidad humana comúnmente aceptados, tanto si el alojamiento es legalmente de su propiedad como si es alquilado, u ocupado de forma gratuita con permiso del propietario, o bajo contrato u otro acuerdo de naturaleza no temporal (incluidos los proporcionados por el sector público u organizaciones no gubernamentales y los proporcionados por empleadores)».

<sup>3</sup> La *Encuesta sobre las personas sin hogar* (EPSH-2005) fue realizada por el INE en colaboración con el Euskal Estatistika-Erakundea/Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT). La EPSH-2005 es una investigación por muestreo, diseñada para toda España, y la primera en nuestro país en el estudio de las personas «sin hogar». La recogida de datos se realizó durante cuatro semanas en el mes de febrero de 2005, mediante entrevista personal. La población encuestada fue la que, en aquel momento, acudía a los centros que ofrecían servicios de alojamiento y/o de restauración ubicados en los municipios mayores de 20.000 habitantes.

la red de atención dispuesta para esta población, y al efecto que la inmigración irregular ha tenido sobre esta problemática social.

Entre las personas «sin hogar» hay que diferenciar entre los «sin hogar» tradicionales y los nuevos tipos de «sin hogar» que se posicionan en el marco de un *continuum* de condiciones de vulnerabilidad y de exclusión social, que se van transformando como consecuencia de la propia dinámica social. Este *continuum* responde a un juego de fuerzas contrapuestas centrífugas y centrípetas entre los procesos de exclusión y los de inclusión social. Procesos de exclusión que conllevan vivir involuntariamente al margen de los estándares predominantes de la sociedad de referencia. Se les asocian elementos de desviación social en sentido durkheimniano, por valorarse que se trata de individuos que inobservan las normas refrendadas por la sociedad. Además, se les tilda de marginados sociales, como consecuencia de las dificultades que tienen para integrarse en condiciones de normalidad. En convivencia con lo anterior, se trata de un sector social estigmatizado y rechazado por el resto de la sociedad.

En definitiva, son segregados sociales, personas al margen de la sociedad, que son discriminadas por su propia situación y, en consecuencia, no disfrutan en plenitud de derechos de ciudadanía (derechos civiles, políticos y sociales) (Veca, 1990: 44). Estas circunstancias conllevan una reducción de sus posibilidades de participación social.

La actual crisis económica está incrementando los riesgos de exclusión social, pudiéndose anticipar efectos de erosión social similares a los que se conocieron en el ciclo de la Gran Depresión. Previsiblemente, se empezará a notar en la calle a corto plazo, existiendo ya una mayor demanda de recursos asistenciales para los sectores más vulnerables<sup>4</sup>.

La pregunta de investigación, hilo conductor de este artículo, es: ¿por qué las personas «sin hogar» se encuentran en una situación de exclusión social extrema? A partir de esta cuestión, los objetivos son demostrar la condición de ciudadanía secundarizada en la que se desenvuelven, presentar la diversa terminología que se utiliza para referirse a este sector de población, así como plantear la dialéctica entre los tradicionales y los nuevos «sin hogar». Analizaremos, asimismo, los procesos de exclusión propios de sus itinerarios vitales y consideraremos los mecanismos e instrumentos preventivos que se proponen en relación con esta problemática social. Para ello utilizaremos los datos e informaciones, obtenidos en investigaciones y estudios realizados tanto en España como en el contexto de la Unión Europea.

---

<sup>4</sup> Cáritas Española alertó hace ya más de un año del incremento del 40% de las demandas de ayuda económica en los servicios de acogida y atención primaria de toda su red asistencial en España. Con el lema “El Nuevo Mapa de la Pobreza”, lanzó una campaña dirigida a fomentar la solidaridad de los ciudadanos ante el nuevo escenario de la crisis económica. Las ayudas que Cáritas está ofreciendo a las personas en situación de riesgo/exclusión social dibuja el mapa de necesidades sociales prioritarias entre esta población, centrándose fundamentalmente en vivienda, alimentación, pañales-leche infantil, ropa y calzado, empleo, orientación y formación, educación, gastos sanitarios, créditos personales impagables, información y orientación para asuntos legales y de extranjería, y apoyo psicológico de menores y adultos. Para profundizar en el tema véase Cáritas, 2008, Caixa Catalunya, 2008, Laparra, 2009, Cáritas, 2009.

## LAS PERSONAS 'SIN HOGAR' Y SU CONDICIÓN DE CIUDADANÍA SECUNDARIZADA

Una comprensión en profundidad de la situación vital de las personas «sin hogar» nos remite al concepto de ciudadanía en sus diversas dimensiones (Marschall, 1997: 297-344; Donati, 1993: 175-195; Esping-Andersen, 1985: 254-275; Tezanos, 2004: 777-794). Veremos a continuación, con algunos casos concretos, cómo y en qué medida no son ciudadanos en plenitud.

Thomas Marschall planteó en el año 1949 que: «La ciudadanía es un *status* que se otorga a los que son miembros de pleno derecho de una comunidad (...)» (Marschall, 1997: 312-313). Analiza la noción moderna de ciudadanía en tres etapas: la civil, la política y la social, enfatizando la necesidad de conquistar la ciudadanía social. Ciudadanía social que implica disfrutar de derechos civiles y políticos, además de derechos sociales definidos como «todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad, al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad (...)» (Marschall, 1997: 302-303)<sup>5</sup>.

Para avanzar en estadios de progreso para la humanidad es necesario alcanzar nuevas conquistas en términos de ciudadanía, debiéndose constituir la ciudadanía económica en un objetivo prioritario en el siglo XXI cuyos aspectos a considerar: «(...) son las garantías y oportunidades para que mujeres y hombres tengan una actividad laboral (...). Además (...) la noción de ciudadanía económica se deberá desarrollar también en base a la puesta en funcionamiento de servicios sociales más amplios y universales (...), de políticas que hagan accesibles las viviendas (...), de salarios sociales (o “rentas de inserción”) para casos extremos de necesidad (...), así como mediante un conjunto de iniciativas que tiendan a extender la democracia en el ámbito de las actividades económicas (...)» (Tezanos, 2004: 791-792). Otros autores sostienen que en las sociedades complejas de principios del siglo XXI se ha producido una crisis de ciudadanía y plantean la necesidad de abogar por un tipo de ciudadanía societaria postcorporativa. Una ciudadanía que, sin dejar de lado al individuo, fomente la igualdad, las prácticas de autogestión y las metodologías participativas, con el objetivo de enriquecer la democracia en el nuevo modelo de sociedad (Herrera, Soriano, 2005: 72). Un planteamiento así exigiría la participación de los individuos en la propia construcción de su ciudadanía, resultando complejo a las personas «sin hogar», por sus itinerarios vitales y peculiaridades personales, participar en el proceso.

En cualquier caso, estas personas ven entorpecido el ejercicio de sus derechos de ciudadanía (civiles, políticos, sociales, económicos y de participación social) por múltiples barreras estructurales ajenas a su voluntad y deseos<sup>6</sup>. Resulta especialmente visible la vulneración de los siguientes derechos de ciudadanía que, en su mayor parte, tampoco disfrutaban en toda su extensión los ciudadanos normalizados:

---

<sup>5</sup> Una interesante revisión y actualización del concepto de ciudadanía planteado por Marschall puede encontrarse en Zincone (1992).

<sup>6</sup> Precisamente, una de las competencias del Defensor del Pueblo es velar por los derechos de las personas «sin hogar» [derecho a la vivienda, derecho a la dignidad de las personas o derechos de libertad e igualdad (Múgica, 2009: 23)].

- Derecho a la vivienda, tal como está recogido en normativas internacionales y en el artículo 47 de la Constitución Española: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada (...)». Según Pedro Cabrera existen en torno a 6.000 personas viviendo sin techo, unos 50.000 sin vivienda, un número indeterminado de gente con vivienda insegura, y en torno a 1.500.000 personas con vivienda inadecuada (Cabrera, 2008: 194-195). Contabilizando estos casos, más los de aquellos que viven en la calle y residen provisionalmente en alojamientos destinados para esta población, la cifra se sitúa entre las 20.000 a 25.000 personas. Por otro lado, debemos consignar que la mayoría de las plazas de la red de alojamiento para las personas «sin hogar» se encuentra en los albergues (81%), que las plazas en pisos tutelados suponen el 16% y que las concertadas en pensiones representan apenas el 3% del total (INE, 2005). En conclusión, cabe afirmar, por un lado, que la vivienda es un bien de difícil acceso para esta población y, por otro lado, debe reseñarse la precariedad e inestabilidad de los alojamientos destinados a las personas «sin hogar».
- Derecho al trabajo, tal como se desarrolla en normativas internacionales, así como en el artículo 35 de la Constitución Española: «Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo». Así las cosas, el 75,7% de los usuarios de los recursos de atención para personas «sin hogar» encuestadas en el año 2005 estaban en paro (INE, 2005) y aproximadamente el 70% de las personas entrevistadas en los cinco recuentos de personas «sin hogar», realizados en la ciudad de Madrid<sup>7</sup>, manifestaron que no trabajaban. En definitiva, la desvinculación laboral es un elemento común entre este sector social.
- Derecho al honor y a la propia imagen, tal como se detalla en el artículo 18 de la Constitución Española: «Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen». La vulneración de este derecho se traduce de un modo directo en el rechazo desde la sociedad normalizada hacia estas personas, así como en las amenazas y/o actos violentos de los que son víctimas. Sirva de ejemplo que en los recuentos de personas «sin hogar» de Madrid, el 55% de los entrevistados declaró haber sido víctima de algún delito (robo, agresión, violación, etc.) y, en su mayor

---

<sup>7</sup> El alcalde Alberto Ruiz Gallardón, con fecha 28 de diciembre de 2004, dictó el Decreto de Creación y Funcionamiento del Foro Técnico Local sobre las Personas Sin Hogar en Madrid. A instancia del foro se formalizó el Programa de Investigación permanente sobre el *sinhogarismo* en el municipio de Madrid, que, entre las diversas actividades que ha organizado, destaca la realización desde el año 2006 de cinco recuentos nocturnos sobre personas «sin hogar» en la ciudad de Madrid. Metodológicamente los recuentos constituyen una iniciativa compleja. En el último recuento del 24 de febrero de 2010, 625 voluntarios, procedentes de diferentes entidades sociales y a instancia individual, organizados en 131 equipos, recorrieron los 21 distritos de la ciudad, con el fin de contabilizar y/o, en su caso, realizar una pequeña entrevista a las personas que pernoctaban en las calles. También se desplazaron equipos de voluntarios a los centros de atención municipales, con el objetivo de entrevistar a las personas que se encontraban allí acogidas. Algunas de las informaciones que se presentan en este texto son datos obtenidos en dichos recuentos.

parte, no lo habían denunciado a la policía. El año 2009, según la Red Nacional de Entidades que trabajan con personas «sin hogar» (enred.psh) fallecieron 20 personas como consecuencia de agresiones físicas, y a octubre de 2010 han muerto ya 6 personas por esta causa<sup>8</sup>.

- Derecho a la protección de la salud, tal como se detalla en el artículo 43 de la Constitución Española: «1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud. 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios (...)». El 48% de las personas «sin hogar» entrevistadas en los cinco recuentos afirmaron que tienen problemas de salud y el 65% indicó que no recibe ningún tipo de atención. Estas informaciones confirman sus dificultades para acceder al sistema sanitario, de hecho entre el 20-33% no dispone de tarjeta sanitaria (Muñoz, Vázquez, Vázquez, 2003: 24-25; INE, 2005). Sus circunstancias se agravan por el hecho de que su situación de calle tiene efectos negativos sobre su salud física y mental (Muñoz, 2009: 46-48), en un modelo sanitario que prioriza el apoyo familiar tras las hospitalizaciones y en la atención a los enfermos mentales. Además, el 29% padece algún tipo de enfermedad crónica, resultando especialmente llamativo que un 56% de las personas que viven en la calle duermen por término medio 6 horas o menos y un 22% duerme únicamente entre 1 y 4 horas al día (INE, 2005). En su mayor parte fallecen por causas naturales, pero dadas sus circunstancias personales y las principales causas de óbito (agresiones físicas, frío, incendios fortuitos, sobredosis, ahogamiento y caídas), su esperanza media de vida es 25 años más baja que entre el resto de la población.

En consecuencia, queda verificada su condición de ciudadanos de segunda categoría (Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 1999) de forma que de cara a su inclusión social es conveniente trabajar la prevención desde diversas perspectivas, tal como expondremos con posterioridad.

#### EL CONCEPTO SOCIOLÓGICO DE PERSONA 'SIN HOGAR' Y PERSONA 'SIN TECHO'

El concepto sociológico de persona «sin hogar» consideramos que es el que mejor ilustra sus circunstancias vitales. En la bibliografía especializada se emplean indistintamente las nomenclaturas de personas «sin hogar» o personas «sin techo»: «(...) para referirse a los ciudadanos que se han ido quedando fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en la sociedades de nuestros días» (Tezanos, 1998: 11). También términos como los de mendigo, vagabundo, indigente y transeúnte son utilizados por los medios de comunicación y la ciudadanía. Sin embargo, se

---

<sup>8</sup> El indicador de muertes únicamente contabiliza a las personas «sin hogar» cuyo fallecimiento ha quedado reflejado en los medios de comunicación.

trata de figuras más propias de una España preindustrializada, vinculadas a la pobreza como fenómeno sociológico<sup>9</sup>.

Los conceptos de persona «sin techo» y persona «sin hogar» comparten la perspectiva de tratarse del grupo social que vive sin un techo. Pero una comprensión de su problemática obliga a ir más allá de la exclusión que padecen, en el sentido de la falta de un espacio físico digno en el que vivir. Entender esta problemática en términos exclusivamente de exclusión residencial conlleva abandonar la visión de esta problemática como una cuestión de desafiliación social y desadaptación/desarreglo individual. Bajo este abanico se esconden diversas opciones, desde la de aquellos que se encuentran literalmente en la calle, a las variantes de precariedad residencial, que van desde el chabolismo o el hacinamiento en el que viven muchos inmigrantes.

Iniciarse en la exclusión social extrema conlleva la vivencia de un proceso progresivo de pérdida del nicho afectivo, social y personal en el que desarrollarse y proyectarse como seres humanos. Además, estas personas van perdiendo la motivación, la autoestima, y no disfrutan, como vimos, de derechos de ciudadanía. Destacan las carencias y déficit que padecen en el plano convivencial/relacional/familiar, personal y asistencial.

Las personas «sin hogar» son personas «sin techo», no tienen un espacio donde vivir, pero ése no es su único problema. Sin embargo, los «sin techo» no son necesariamente personas «sin hogar». En definitiva, las personas «sin hogar» serían «las que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma» (Avramov, 1995).

Esta reflexión es especialmente pertinente a la hora de hacer un análisis sobre los inmigrantes recién llegados a nuestro país y que no disponen de redes sociales de apoyo (Sánchez Morales y Tezanos Vázquez, 2004). Es un perfil habitual en los recursos de atención para población «sin hogar» dispuestos por la geografía española. Son, en definitiva, personas «sin techo», pero no necesariamente personas «sin hogar», es decir, personas desafiadas personal, social y familiarmente.

Visitar, por ejemplo, los dispositivos de atención de la campaña contra el frío de la ciudad de Madrid en una noche cualquiera de invierno, permite comprender *in situ* la diferencia entre el «sin hogar» y el «sin techo». La persona con aspecto saludable y aseado, vestida correctamente, comunicativa, que acude en compañía de *colegas* y que, a primera hora de la mañana desayuna y se «va a buscar la vida» no tiene nada que ver con el «sin hogar» que también acude a este mismo lugar. El «sin hogar» responde al perfil de una persona desestructurada, con aspecto deteriorado, mal vestida, con mala salud, algunos, también, con problemas de consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, que tiene dificultades de comunicación, y que suele pasar el día deambulando de un lugar a otro.

---

<sup>9</sup> Estos términos tienen una connotación asociada al corpus teórico de los estudios sociológicos de la pobreza: la sociología de la estratificación social y la sociología de la desviación social (Cabrera, 1998: 96). Estudios que tienen su antecedente en obras de teóricos clásicos de la sociología como Simmel, Marx, Weber y Durkheim.



## ANTIGUOS Y NUEVOS 'SIN HOGAR'

En estos momentos al perfil del «sin hogar» tradicional (varón proveniente de un medio familiar desfavorecido, soltero, con baja formación laboral y con muy bajo nivel educativo)<sup>10</sup> (Rodríguez, 1986; Martín Barroso, 1987; DIS, 1975) hay que añadir a hombres y mujeres (aunque éstas en menor número) de mediana edad, cuyos procesos de exclusión se relacionan con rupturas familiares y pérdidas de trabajo<sup>11</sup>. Asimismo, es notoria la problemática de los enfermos mentales y de los consumidores de sustancias psicoactivas. Finalmente, hay que subrayar que cada vez hay menos personas mayores, ya que la red de residencias para la tercera edad ha atendido a los ancianos que hasta hace unos años era habitual ver en situación crónica. Más recientemente se está haciendo notoria la presencia de familias completas, sobre todo familias de inmigrantes, debido a la actual crisis económica y a los problemas de desahucio, ante las dificultades para pagar las hipotecas o los alquileres<sup>12</sup>.

En general, se ha producido una reducción de la edad media entre las personas «sin hogar»<sup>13</sup>, una familiarización e internacionalización (Sánchez Morales, 2009), cuestión esta última que denota las carencias de integración de los inmigrantes en nuestro país. De hecho, algunos estudios indican que el 10% de los que llegaron en los últimos años se han convertido en personas «sin hogar» crónicas (véase Cuadro 1).

CUADRO 1  
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS  
DE LAS PERSONAS 'SIN HOGAR' EN ESPAÑA

- 
- El 79,35% de las personas «sin hogar» son varones.
  - La edad media entre las personas «sin hogar» es de 40,33 años.
  - El 79,32% son personas solitarias (solteros, divorciados, separados y viudos).
  - El 50,75% son extranjeros.
- 

Fuente: INE (2005).

Elaboración propia a partir de Ayuntamiento de Madrid (2006, 2007, 2008, 2009, 2010).

En definitiva, el perfil sociodemográfico de las personas «sin hogar» responde básicamente al de un varón, de edad intermedia, solitario (soltero, divorciado, separado o

---

<sup>10</sup> Para profundizar en el perfil del *viejo* «sin hogar» en nuestro país y establecer la comparativa respecto a los nuevos perfiles, véase Rodríguez, 1986; Martín Barroso, 1985 y DIS, 1975.

<sup>11</sup> El 75,7% son parados y el 12,5% inactivos, y el 50% declara estar buscando trabajo (INE, 2005).

<sup>12</sup> Para Raquel Rolnik, relatora especial de la ONU sobre el Derecho a la Vivienda, la situación de la vivienda se resume en España en que los ciudadanos o están sobreendeudados o no tienen casa. Véase, Rolnik, 200). Además, según datos del Consejo General del Poder Judicial, en 2009 los juzgados recibieron 93.319 solicitudes de ejecuciones por impago de hipotecas, una cifra que creció el 59% respecto a 2008.

<sup>13</sup> Este dato puede interpretarse como consecuencia de la conjunción de varios factores. En primer lugar pone de manifiesto la dureza de la vida en la calle, no en vano las personas «sin hogar» tienen una esperanza media de vida de 30 años menos que la población normalizada (Ruiz Farrona, 2007). En segundo lugar, que la universalización de las pensiones para los ancianos, junto con la obligatoriedad de proveerlos de plazas en residencias para la tercera edad ha conllevado erradicar en casi su totalidad la exclusión social extrema entre los mayores.

viudo) y extranjero, con la connivencia de otros perfiles sociológicos, tal como se detalla en el Cuadro 2.

CUADRO 2  
PERFIL SOCIOLÓGICO DE LAS PERSONAS ‘SIN HOGAR’ EN ESPAÑA

<b>Antiguos ‘sin hogar’: los transeúntes</b>	<b>Nuevos ‘sin hogar’</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varón de edad intermedia o elevada.</li> <li>• Solteros.</li> <li>• Alcohólicos.</li> <li>• Origen social desfavorecido.</li> <li>• Bajo nivel formativo.</li> <li>• Bajo nivel educativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varones que han estado institucionalizados en centros cerrados (centros penitenciarios, centros de menores, etc.).</li> <li>• Varones con retraso mental.</li> <li>• Varones con trastornos de personalidad.</li> <li>• Varones de mediana edad con problemas laborales.</li> <li>• Varones de mediana edad consumidores de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Varones de mediana edad separados o divorciados.</li> <li>• Varones que han formado parte de la Legión.</li> <li>• Mujeres jóvenes y de mediana edad separadas y divorciadas.</li> <li>• Mujeres jóvenes y de mediana edad consumidoras de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Mujeres con malos tratos.</li> <li>• Jóvenes sin trabajo.</li> <li>• Jóvenes universitarios.</li> <li>• Jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas.</li> <li>• Jóvenes que han roto con sus redes sociales y familiares.</li> <li>• Varones y mujeres con retraso mental.</li> <li>• Varones y mujeres con trastornos de personalidad.</li> <li>• Enfermos y enfermas mentales.</li> <li>• Ocupas.</li> <li>• Inmigrantes.</li> <li>• Familias completas.</li> </ul>

#### LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN DE LAS PERSONAS ‘SIN HOGAR’

Los múltiples factores asociados a las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social conllevan que este hecho social adquiera relevancia por la repercusión directa que tiene sobre el desarrollo de la persona y por la implicación de una variedad de causas estructurales, que exigen de una comprensión transversal e integral de esta problemática humana y social. Nos remite a un modelo multidimensional asociado a los procesos de exclusión social, que afectan a los grupos sociales de mayor riesgo social (parados adultos de larga duración, mayores con ingresos insuficientes, jóvenes sin empleo, consumidores de sustancias psicoactivas, enfermos mentales, alcohólicos, separados/divorciados, personas con discapacidades, mujeres maltratadas, inmigrantes, etc.).

Sus itinerarios vitales son el resultado de un complejo encadenamiento de vivencias, carencias, fracasos, frustraciones, pérdida de derechos y problemas graves. Todas ellas bien han tenido un recorrido temporal largo en sus vidas o un recorrido más acotado en el tiempo, que les ha ido introduciendo en un túnel de vulnerabilidad social, al término del cual acaban encontrándose en la calle o en los albergues o centros de acogida.

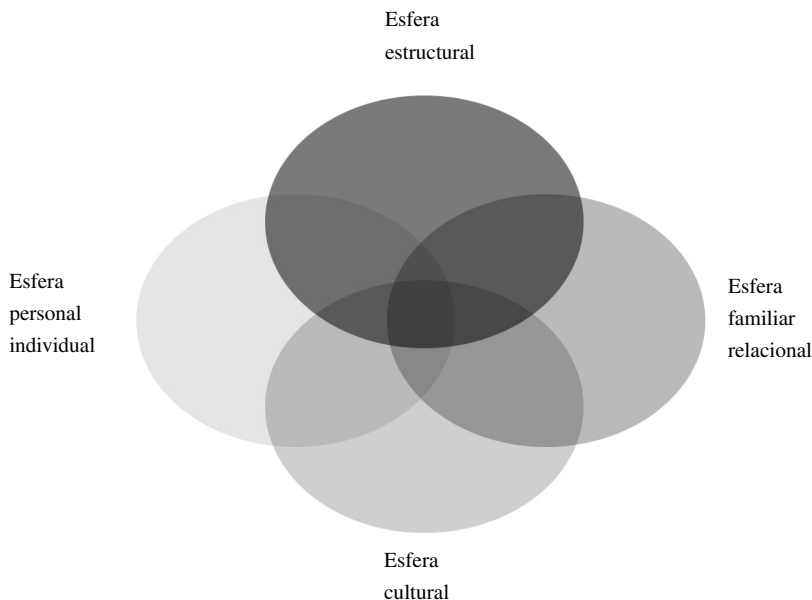
Los principales factores excluyentes pueden agruparse en torno a las siguientes esferas:

- Esfera estructural vinculada a elementos vertebradores de «lo social», tales como la situación laboral, la situación de la vivienda, la educación, la inmigración, las políticas sociales, la asistencia en salud mental, los efectos de la crisis económica, etc.
- Esfera familiar/relacional asociada a la transformación de las estructuras y dinámicas familiares y sociales (aumento de los hogares unipersonales y de las familias monomarentales, conflictos y rupturas familiares, pérdida de las redes sociales de apoyo, descenso notable de la tasa de fecundidad, etc.).
- Esfera personal/individual relacionada con las características personales y sociodemográficas de cada individuo (raza, género, nacionalidad, edad, salud física y mental, alcoholismo, drogadicción, etc.).
- Esfera cultural ligada a la fragilización de las formas tradicionales de solidaridad y de los valores de cohesión social (individualismo, insolidaridad, competitividad, racismo, xenofobia, estigmatización, etc.) (véase Gráfico 1).

Los factores socioeconómicos, conexiones al empleo (precariedad laboral, paro, desempleo, etc.), junto con la situación del mercado de la vivienda (elevados precios de la vivienda, vivienda pública escasa, escasez de vivienda en alquiler accesible, etc.) están en la base de la exclusión social extrema, pero no son los únicos condicionantes.

El trabajo, como actividad productiva y relacional, juega un papel decisivo en el contexto social actual. Estamos inmersos en un modelo económico y laboral que se caracteriza por el predominio del sector servicios y por una diversificación, flexibilización, desregulación y fragilización del mercado laboral. Estas circunstancias han dado lugar a cambios en las expectativas de los ciudadanos en los países tecnológicamente más avanzados. La provisionalidad, la temporalidad, lo efímero, el riesgo, la inseguridad, etc., impregnan las formas de entender la vida y el futuro. El futuro se proyecta como un futuro incierto, donde nadie estará exento de entrar en procesos de exclusión social, entreverados a la nueva lógica laboral (Antunes, 1999: 47-58).

GRÁFICO 1



Las *Encuestas sobre tendencias sociales* del GETS realizadas desde el año 1995 revelan que el paro es para los españoles uno de los principales problemas sociales a medio y largo plazo, se estima que habrá un mayor aumento del desempleo y la inestabilidad laboral<sup>14</sup> (GETS, 2003: 129-210). Si efectivamente caminamos en esta dirección, aumentarán las personas y colectivos en situación de alto riesgo social, como paso previo a desarraigos sociales graves.

Respecto a la vivienda en España, debe consignarse que la política pública de vivienda es modesta, las ayudas para su acceso son escasas (el gasto público en vivienda es del 0,4% del PIB), resultando el país con más viviendas desocupadas de la Unión Europea (3.000.000). Los planes de vivienda están orientados mayoritariamente a potenciar la propiedad, y la oferta de vivienda en alquiler es muy baja (aproximadamente 1.800.000 viviendas, correspondiendo el 2% del parque habitacional a vivienda social en alquiler). Hay que añadir que se realizan escasas actuaciones en rehabilitación (5.857 en 2008). Junto a ello España tiene el mayor parque de viviendas de la Unión Europea, así como el mayor porcentaje de viviendas en propiedad (568,3 viviendas por cada 1.000 habitantes y la media de la Unión Europea-27 asciende a 195,3). Estas circunstancias conllevan que el acceso a la vivienda sea problemático y sea un factor exclusógeno de primera magnitud (Cortes, 2009: 49-51).

<sup>14</sup> La opinión pública española está muy sensibilizada ante el tema, para el 40,08% de los encuestados en la *Encuesta sobre tendencias sociales 2009* del GETS, en el año 2019 habrá más paro.

Los factores familiares/relacionales son fundamentales dentro de este entramado conflictual. El debilitamiento y/o pérdida de las redes familiares/relacionales de apoyo son un elemento común entre las personas «sin hogar». Se vincula con los cambios sociales generales y con las tendencias familiares (familias reducidas, soledad, aislamiento, desvinculación familiar, separaciones, divorcios, etc.) (véase Cuadro 3). Estas tendencias de individualización familiar traerán consigo previsiblemente un mayor aislamiento personal y, por ende, una mayor predisposición hacia la exclusión social.

### CUADRO 3

#### PRINCIPALES TENDENCIAS DE FUTURO EN LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS Y SU FRAGILIZACIÓN

- 
- Las familias tendrán menos hijos (56,4% en la *Encuesta sobre tendencias sociales* 2009).
  - Las personas se sentirán más o menos aisladas que hoy (47,21% en la *Encuesta sobre tendencias sociales* 2009).
  - Habrá más separaciones matrimoniales (51,75% en la *Encuesta sobre tendencias sociales* 2009).
  - La gente estará menos ligada a su familia (48,02% en la *Encuesta sobre tendencias sociales* 2009).
  - Las personas mayores recibirán menos cuidados de sus familias (38,30% en la *Encuesta sobre tendencias sociales* 2009).
- 

Fuente: GETS, *Encuesta sobre tendencias sociales* 2009.

Respecto a la fragilización de los lazos sociales tradicionales, se ha producido un cierto desasosiego existencial, íntimamente ligado a la individualización a la que asistimos en todas las dimensiones de lo social. Es para algunos analistas el valor por antonomasia que preside el desenvolvimiento social (Renaut, 1999; Ardigo, 2000). Se asocia a la desvinculación de las personas respecto de sus grupos, comunidades e instituciones más directas en un entorno en donde los individuos tienen opción a elegir qué desean hacer con sus vidas. Circunstancia que nos posiciona frente a un tipo de sociedades frágiles, maleables, difusas, que ofrecen pocas garantías de bienestar social.

La esfera de los valores sociales merece especial atención, pues conforma tanto el plano comportamental, como el normativo, esferas a partir de las cuales se construye el «vínculo social». La transmutación del *homo faber*, propio de las sociedades industriales, al *homo luden*<sup>15</sup> en las sociedades más desarrolladas de principios del siglo XXI trae consigo procesos de enriquecimiento personal y una sociedad del ocio en expansión, con un predominio de valores materialistas<sup>16</sup>. También se plantean disfuncionalidades, con tendencias hacia el enclausamiento social, los determinismos tecnológicos, ideológicos y culturales, y una previsible mayor anomia y exclusión social.

<sup>15</sup> Hay quien utiliza el concepto *homo aestheticus*, como es el caso de Maffesoli, con el que se representa y ensalza la exaltación de nuestros sentimientos individuales, de nuestras emociones, de nuestros deseos para reconstruir pequeñas tribus comunitarias, en una sociedad que solamente trata de imponer sus cánones funcionales. Véase Maffesoli (1997).

<sup>16</sup> Entre las tendencias fuertes previstas por los encuestados en las *Encuesta sobre tendencias sociales* del GETS, realizadas desde el año 1995, se ha ido confirmando año tras año que «la gente estará más interesada que hoy por cosas materiales, como coches, propiedades, etc.».

Esta lectura del modelo axiológico de nuestros días nos posiciona ante la emergencia de un nuevo «vínculo social» y ante la transformación y/o debilitamiento de las instituciones sociales tradicionales.

Un análisis de las respuestas ofrecidas por los entrevistados en los cinco recuentos nocturnos sobre personas «sin hogar» realizados en Madrid, permite adentrarnos, desde sus propias vivencias, en los factores exclusógenos que estiman les han conducido a sus circunstancias. En primera instancia confirman la importancia de la variable laboral en sus diversas manifestaciones (falta de trabajo, desempleo, precariedad laboral, etc.), le siguen los factores familiares relacionales (rupturas y problemas familiares), los factores personales (drogadicción, alcoholismo, enfermedad personal, discapacidad física y problemas de salud mental), condicionantes asociados con la inaccesibilidad a la vivienda (impago de alquiler, hipotecas, etc.), con las políticas migratorias (especialmente, la falta de documentación entre los inmigrantes) y con los déficits de las políticas de bienestar social (especialmente, en casos de desinstitucionalización de población reclusa, de menores, de enfermos mentales, etc.).

En cualquier caso, a estas personas se las va excluyendo de la sociedad de diversas formas y en distinto grado, a partir de la vivencia de dinámicas de desafiliación social, afectando a todas las dimensiones de su vida y de su proyecto como seres humanos. Resulta de extrema importancia articular políticas de prevención que favorezcan la integración de los sectores sociales más excluidos.

### ¿CÓMO PREVENIR EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS ‘SIN HOGAR’?

Ante una problemática social de tal alcance y con tales costes humanos, la prevención es prioritaria y debe abordarse desde las políticas sociales generales y desde las políticas sectoriales, orientadas a la integración social de los más vulnerables. En este sentido, deberían articularse actuaciones en el ámbito de la vivienda, de las políticas de empleo, de las políticas educativas, así como desarrollar modelos asistenciales más flexibles, fomentar la sensibilización social, potenciar el valor de la familia, articular mecanismos que permitan una mejor coordinación entre las diversas Administraciones Públicas que trabajan en favor de los sectores excluidos, y apoyar con recursos y dotaciones presupuestarias a las instituciones que se ocupan de acometer la integración social.

La prevención de esta problemática debe enfocarse desde una doble dimensión: prevención precoz, para los que se encuentran en las primeras fases de desafiliación y desarraigo social, y prevención desde la dinámica y organización de los servicios sociales específicos. La articulación de medidas preventivas y de lucha contra la exclusión social debería plantearse de una manera integral, desde las políticas nacionales y europeas, implicando a todos los sistemas de protección social, con la finalidad de ofrecer a cada persona en particular la atención que necesita, fomentando su inclusión social activa.

Un primer nivel de actuación desde el cual abordar la prevención se relaciona con la política de vivienda. Circunscribiéndonos a la definición situacional del «sin hogar» (individuo que carece de un lugar apropiado donde residir y cubrir sus necesidades de seguridad,

pertenencia, identidad, etc.), la vivienda es un factor de integración de primer orden (véase Cuadro 4). Los más afectados por la actual política de vivienda son los jóvenes que desean independizarse, las personas que residen en infraviviendas, los grupos sociales que se ven sumidos en procesos de crisis social (especialmente en estos momentos las familias inmigrantes) y, lógicamente, los «sin hogar».

CUADRO 4  
LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ESPAÑA

<b>Exclusión residencial absoluta</b>	<b>Exclusión infrarresidencial<sup>17</sup></b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin alojamiento (calle) o con alojamiento en precario (edificios abandonados, infraviviendas, chabolas, barracas, bajo infraestructuras, chamizos...).</li> <li>• Residentes temporalmente en centros de acogida, pensiones y otros dispositivos bajo tutelaje público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacinamiento (casas pateras, camas calientes, etc.).</li> <li>• Problemas de inadecuación, inadaptación e inseguridad de la vivienda.</li> <li>• Viviendas que requerirían de rehabilitación o de intervenciones.</li> </ul>

Son muchas las líneas de actuación que podrían formalizarse para la población general y, en particular, para con las personas «sin hogar» (véase Cuadro 5), puesto que en España el problema de la vivienda no es de falta de viviendas construidas, sino de acceso a las mismas. La prevención, desde una perspectiva general, debería enfatizar, entre otras medidas, la promoción de una política de vivienda pública de largo alcance, el fomento del mercado del alquiler, con la posibilidad de garantías institucionales de pago, la creación de fondos de garantía que impidan desahucios, la incentivación del uso de viviendas vacías en las grandes ciudades, la formalización de políticas de vivienda social en el medio urbano y rural, así como la diversificación de los tipos de viviendas y de la promoción de alternativas a la vivienda en propiedad.

Dentro de las estrategias europeas relacionadas con la vivienda destacan Escocia, Dinamarca e Irlanda. En Escocia ha ido aumentando progresivamente la inversión local para la prevención, con medidas que van desde ofrecer facilidades y ayudas para acceder al alquiler, a la creación de centros de acogida y residencias de asilo temporal. En Dinamarca, son los municipios los que gestionan los centros de acogida y los hostales, afrontando sus costes económicos, aunque las personas «sin hogar» no tengan relación con la ciudad. En Irlanda, la alianza *MakeRoom*, integrada por las cuatro principales entidades que trabajan con esta población, se ha fijado como objetivo prioritario para el año 2010 que ninguna persona viva en un alojamiento de emergencia más allá del tiempo que dure la emergencia (Feantsa, 2008, b).

<sup>17</sup> Dentro del abanico de las infraviviendas se sitúan aquellas que no poseen servicios mínimos, no tienen suficiente ventilación ni luz, no son capaces de proteger de las inclemencias climáticas y disponen de espacio insuficiente para que sus ocupantes no sufran hacinamiento. Suelen ser casas muy deterioradas en las que es habitual que sus ocupantes vivan hacinados.

CUADRO 5  
MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADAS CON LA VIVIENDA/ALOJAMIENTO  
PARA LAS PERSONAS 'SIN HOGAR'

- 
- Desarrollar programas de acogida y alojamiento de media y larga estancia en centros que realicen actividades de acompañamiento social, que vayan más allá de la asistencia básica de alojamiento y manutención y realicen acciones complementarias o lleven a cabo medidas de inserción social y laboral, en conexión con el tercer sector.
  - Subvencionar programas dirigidos al establecimiento de equipos multidisciplinares ambulantes de atención social en la calle, vinculados a los servicios sociales generales y a los centros de alojamiento existentes.
  - Realizar estudios periódicos sobre usuarios de centros de acogida y albergues.
  - Identificar buenas prácticas y modelos de gestión para la atención a las personas «sin hogar», realizando seminarios de trabajo sobre estos temas.
  - Facilitar el empadronamiento de las personas indomiciliadas.
  - Eliminar o flexibilizar el requisito de empadronamiento para acceder a determinados recursos (acceso a rentas mínimas, vivienda pública, etc.).
  - Desarrollo de apoyos y ayudas para el alojamiento de personas dependientes de las rentas mínimas de inserción.
  - Cesión de viviendas públicas para grupos con especiales dificultades (pisos tutelados, semirresidencias...).
  - Formalización de fórmulas alternativas de alojamiento a los centros de acogida y albergues, como minialbergues, minirresidencias con una filosofía de atención personalizada que satisfaga sus necesidades psicosociales y necesidades específicas (adicciones, alcoholismo, salud mental), desde el acompañamiento profesional.
  - Favorecer para estas personas el alquiler social en viviendas públicas.
  - Coordinación, en materia de vivienda, entre las diversas Administraciones y las iniciativas públicas y privadas.

Fuente: elaboración propia a partir de *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010*.

Un segundo nivel de actuación desde el cual trabajar la prevención es desde las políticas de empleo, en condiciones que garanticen estabilidad y entornos económicos normalizados para toda la población y para los sectores más vulnerables y en situación de exclusión social (véase Cuadro 6). En el caso concreto de las personas «sin hogar», habría que priorizar, como alternativas a la vida en la calle y los centros de acogida —como paso previo para alcanzar la autonomía personal—, las semirresidencias, los pisos compartidos y los tutelados (Rodríguez, 2009). Debemos ser conscientes de que aunque hubiese viviendas para todos los ciudadanos, siempre habrá personas que por sus particularidades (enfermedad mental, situación de exclusión social crónica, etc.) exigen de un tipo de atención profesionalizada específica.



## CUADRO 6

## ALGUNAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PREVENTIVAS DESDE LAS POLÍTICAS LABORALES PARA LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA

- 
- Promover institucionalmente planes de orientación, formación profesional e inserción laboral adaptados a las características de las personas «sin hogar».
  - Establecer subvenciones para los desempleados con problemas de empleabilidad y menores niveles de renta, mientras buscan empleo.
  - Subvencionar los gastos que se originen cuando una persona encuentra un empleo y conlleva movilidad geográfica.
  - Promover la formación para el empleo de personas con especiales dificultades y de las personas «sin hogar» a través de la firma de convenios formativos con empresas privadas.
  - Potenciar la formación profesional para el empleo, favoreciendo la formación continua, y teniendo en cuenta las necesidades formativas de los sectores sociales más vulnerables y excluidos, con necesidades formativas especiales.
  - Promover el empleo femenino entre los sectores sociales más vulnerables y en situación de exclusión social.
  - Aprobar programas específicos de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres «sin hogar» que hayan sido objeto de malos tratos.
  - Aprobar programas específicos de inserción laboral para personas con enfermedad mental y personas «sin hogar» enfermos mentales.
  - Promover el empleo de las mujeres y varones mayores de 45 años en situación de riesgo y exclusión social en sectores ocupacionales emergentes.
  - Apoyar a las empresas de economía social dedicadas a ofrecer servicios públicos y de bienestar social, con la finalidad de que contraten a personas en situación de riesgo y exclusión social.
  - Impulsar microcréditos y otras alternativas de financiación para potenciar el autoempleo de las personas en situación de riesgo y exclusión social.
  - Promover la inserción laboral y la calidad en el empleo de las personas con discapacidad y las personas «sin hogar» con discapacidad.
  - Facilitar el acceso de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y exclusión social a trabajos en sectores estratégicos, combinando la formación y el empleo.
  - Potenciar la vida activa de los trabajadores mayores de 55 años, incentivando su permanencia en el empleo.
  - Desarrollar actuaciones para la inserción profesional de personas en riesgo y exclusión social.
  - Realizar el seguimiento, coordinación y evaluación del desarrollo e impacto de la Ley de Empresas de Inserción.
  - Desarrollar, en colaboración con las ONG, programas de acceso al empleo para personas en situación de exclusión social, estableciendo itinerarios personalizados.
  - Fomentar la inserción laboral de las personas y colectivos excluidos en sectores emergentes ocupacionales.
  - Establecer mecanismos puente que permitan acceder al mercado de trabajo normalizado a las personas y grupos sociales excluidos.
- 

Fuente: elaboración propia a partir de *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España* 2008-2010.

En definitiva, prevención, desde la perspectiva general de la política de vivienda, es impedir que alguien se encuentre en la calle, sin un techo donde vivir, y articular mecanismos

institucionales internacionales que garanticen el derecho a formas de alojamiento más flexibles. Para el año 2010 la European Federation of National Organisations Working with the Homeless (FEANTSA) ha organizado una campaña europea con el fin de acabar con la problemática de las personas «sin hogar», habiéndose designado este año como el año europeo para combatir la pobreza y la exclusión social. El mensaje principal de la campaña es que la exclusión social extrema se puede y se debe erradicar y no sólo administrar<sup>18</sup>.

Un tercer nivel preventivo debería articularse a partir de la promoción de programas de prevención del alcoholismo. No en vano es en España la droga culturalmente más asentada y socialmente de mayor peligro<sup>19</sup>.

Un cuarto nivel preventivo requeriría de una coordinación fluida entre las diversas Administraciones y una mayor cercanía de las instituciones generales de asistencia a los ciudadanos y a los sectores sociales en situación de alto riesgo social, con el objetivo de que pudieran recibir una atención integral en fases precoces de desarraigo. En concreto, se deberían articular mecanismos preventivos desde los servicios sociales en instituciones como centros de tutela y acogida de menores, centros penitenciarios, juzgados que resuelven casos de desahucios, servicios de extranjería y centros de internamiento, etc.

Además, la prevención en el campo asistencial exige una buena acogida para con los individuos que acuden por primera vez a la red asistencial específica destinada a las personas «si hogar», facilitándoles introducirse en ámbitos institucionales normalizados. Con estos mecanismos integradores, se impediría segregarlos y se crearían cauces de comunicación entre los «sin hogar» y la población regular, evitándose los efectos negativos que se puedan derivar del uso de la propia red asistencial. Asimismo, la prevención en el campo asistencial plantea la necesidad de una coordinación efectiva entre las diversas Administraciones implicadas, de cara a evitar exclusiones de ciudadanía. Por último, la prevención, desde la perspectiva asistencial, exige un debate profundo sobre la operatividad y eficacia de los modelos al uso, buscando alternativas más eficaces.

Parece necesario admitir que deberían potenciarse políticas que favorezcan las redes ciudadanas de solidaridad, promoverse una política familiar que contrarreste la creciente tendencia a la individualización y formalizar políticas de bienestar social que descarguen a las nuevas familias españolas de tareas que, previsiblemente, no van a poder realizar sin apoyos institucionales.

Finalmente, la prevención, tal como se recoge en sendos informes acerca de las personas «sin hogar» emitidos por el Ararteko del País Vasco (Ararteko, 2006) y el Defensor del Pueblo Andaluz (Defensor del Pueblo Andaluz, 2006) requiere la creación y mantenimiento de órganos de análisis permanentes del fenómeno, así como de la articulación de instrumentos

---

<sup>18</sup> En concreto, la campaña se centra en la consecución de los siguientes objetivos: «1. Que nadie duerma en la calle debido a la falta de servicios de urgencia adaptados a sus necesidades y aspiraciones. 2. Que nadie permanezca en un alojamiento de urgencia más tiempo del estrictamente necesario. 3. Que nadie que reside en una institución cerrada (hospital, prisión o establecimiento de cuidados) abandone esta institución sin disponer de un acompañamiento suficiente y de opciones de alojamiento adecuadas. 4. Que nadie debe vivir en un alojamiento que sea inhabitable».

<sup>19</sup> Si el 30% de la población «sin hogar» declara ser abstemia, existe un 70% de consumidores de alcohol y, en concreto, un 10% de alcohólicos crónicos. Véase INE, 2005.

de ayuda diversificados que satisfagan las necesidades de este sector de población. Por último, deberían fomentarse campañas informativas y de sensibilización social (Múgica, 2009: 26).

## REFLEXIONES FINALES

En este texto nos hemos centrado en la situación de las personas «sin hogar» en la España de principios del siglo XXI. Se trata de un problema social y humano, que conceptual y analíticamente se instala en la dinámica de los procesos de exclusión social que están teniendo lugar en las sociedades tecnológicamente más avanzadas.

El tratamiento que se da a esta temática en el campo de la sociología se contempla desde una perspectiva procesual y multicausal, vinculada a la interrelación de factores estructurales, familiares/relacionales, personales y culturales. Nos remite a un modelo pluridimensional, enmarcado dentro de los procesos de vulnerabilidad social, que están afectando a los grupos sociales de mayor riesgo social y que conduce a individuos concretos a instalarse en una posición de aciudadanía.

En la delimitación del perfil sociológico de las personas «sin hogar», diferenciándolos de los «sin techo», hay que plantear la connivencia del «sin hogar» tradicional con los nuevos tipos de «sin hogar», en el marco de un *continuum* de procesos y tendencias de inclusión *versus* exclusión social.

La prevención ha de abordarse desde una doble perspectiva: en primer lugar, detección precoz de las personas que se encuentran en las primeras fases de desafiliación y desarraigo social; en segundo lugar, prevención desde la organización de los servicios específicos asistenciales dispuestos para este sector social y en tercer lugar, prevención desde las políticas nacionales y europeas de lucha contra la exclusión social más severa (Busch-Geertsema, 2009: 35-38).

Por último, es necesario destacar que se prevé una tendencia hacia una acentuación de este problema. Y ello es así porque la exclusión social se ha convertido en un fenómeno permanente, que forma parte del engranaje perverso de sociedades ricas como la nuestra, que se agudiza en momentos de crisis económica y da lugar a la aparición de nuevos perfiles sociológicos de excluidos.

En este contexto, hay que valorar el retroceso en gastos sociales al que asistimos en nuestro país desde hace años, que contribuirá, si no se introducen cambios, a incrementar la probabilidad de que un mayor número de personas entren en el túnel de la exclusión social extrema. Además, los inmigrantes que están con nosotros desde hace años, como consecuencia de la crisis económica, ya están viendo cómo sus circunstancias vitales se complejizan (Cáritas, 2009, b).

Ante este escenario se prevé una dinámica de acentuación de las situaciones de riesgo social, a la que se incorporarán nuevas franjas de población, que «entrarán» en una especie de «vertedero», en donde acabarán los ciudadanos a los que la sociedad no ofrece oportunidades. En cualquier caso, se trata de una realidad que traspasa las fronteras nacionales y exige que las instituciones internacionales articulen mecanismos correctores estructurales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANTUNES, R. (1999), «La metamorfosis y la centralidad del Trabajo hoy», en J. J. Castillo, *El trabajo del futuro*, Editorial Complutense, Madrid, pp. 47-58.
- ARARTEKO (2006), *Respuestas a las necesidades básicas de las personas sin hogar y en exclusión grave*, Vitoria.
- ARDIGO, A. (2000), *Crisi di governabilità e mondi vitali*, Cappelli, Bolonia.
- AVRAMOV, D. (1995), *Homelessness in the European Unión: Social and Legal Context of Housing Exclusion in the 1990s. Fourth Research Report of the European Observatory on Homelessness*, Feantsa, Bruselas.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID, *Primer recuento de personas «sin hogar» de Madrid*, diciembre, 2006.
- *Segundo recuento de personas «sin hogar» de Madrid*, febrero, 2008.
- *Tercer recuento de personas «sin hogar» de Madrid*, junio, 2008.
- *Cuarto recuento de personas «sin hogar» de Madrid*, marzo, 2009.
- *Quinto recuento de personas «sin hogar» de Madrid*, febrero, 2010.
- BUSCH-GEERTSEMA, V. (2009), «Las políticas para personas “sin hogar” en Europa», *Revista Temas para el Debate*, núm. 174, mayo.
- CABRERA, P. (1998), *Huéspedes del aire. Sociología de las personas sin hogar en Madrid*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.
- (2008), «Personas sin hogar», en Manuel Hernández Pedreño (coord.), *Exclusión social y desigualdad*, Ediciones de la Universidad de Murcia, Murcia, pp. 194-195.
- CABRERA, P. y RUBIO, M. J. (2009), «Personas “sin hogar” en España: evolución y diseño de políticas públicas», *Revista Temas para el Debate*, núm. 174, mayo.
- CAIXA CATALUNYA (2008), *Informe de la Inclusión Social en España 2008*, Fundació Caixa Catalunya-Obra Social, Barcelona.
- CÁRITAS ESPAÑOLA (2008), *VI informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*, Fundación Foessa, Madrid.
- (2009), *Actuar ante la exclusión. Análisis, políticas y herramientas para la inclusión social*, Fundación Foessa, Madrid.
- (2009, b), *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*, Fundación Foessa, Madrid.
- CORTES, L. (2009), «Reflexiones críticas sobre la cuestión residencial», *Revista Temas para el Debate*, núm. 174, mayo.
- DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (2006), *Vivir en la calle: la situación de las personas sin hogar en Andalucía*, Sevilla.
- DIS (1975), «Los transeúntes. Desarraigo y marginación social», *Documentación social*; núm. 20.
- DONATI, P. (1993), *La cittadinanza societaria*, Laterza, Roma-Bari.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1985), «Cittadinanza e socialismo nel Welfare State», en *Stato e Mercato*, núm. 14, pp. 240-289.
- FEANTSA (2008), *Informe anual 2008 Estado Español. Soluciones residenciales para personas sin hogar*.

- (2008, b), *Strategies to end homelessness: Elements of conflict and cooperation at local level*, Spring Seminar.
- GETS (2003), *Estudio Delphi sobre tendencias científico-tecnológicas 2002*, Fundación Sistema, Madrid.
- (2008), *Encuesta sobre Tendencias Sociales*, Fundación Sistema, Madrid.
- HERRERA, M. y SORIANO, R. (2005), «De las versiones modernas de la ciudadanía a la ciudadanía de las autonomías sociales de la postmodernidad», *Revista de Investigaciones Sociológicas*, núm. 112, pp. 43-74, Madrid.
- INE (2005), *Encuesta sobre las personas sin hogar* <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p454/e02/a2005/&file=pcaxis>
- LAPARRA, M. (2009), *Exclusión social en España. Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*, Cáritas Española, Madrid.
- MAFFESOLI, M. (1997), *Du nomadisme, vagabundages initiatiques*, Grasset and Frasquelle, París.
- MARSCHALL, T. H. (1997), «Ciudadanía y clase social», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 79, pp. 297-344, Madrid.
- MARTÍN BARROSO, C. (1985), «Transeúntes y albergues», *Documentación Social*, núm. 60-61.
- MÚGICA HERZOG, E. (2009), «El Defensor del Pueblo y los derechos de las personas “sin hogar”», *Revista Temas para el Debate*, núm. 174, mayo.
- MUÑOZ, M. (2009), «Salud Mental y personas “sin hogar”: un continuo desafío», *Revista Temas para el Debate*, núm. 174, mayo.
- MUÑOZ, M., VÁZQUEZ, C. y VÁZQUEZ, J. J. (2003), *Los límites de la exclusión social*, Ediciones Témpora, Madrid.
- RENAUT, A. (1999), *L'ére de l'individu contribution a una historie de la subjetivité*, Gallimard, París.
- RODRÍGUEZ, A. (2009), «Centros de atención para personas “sin hogar”», *Revista Temas para el Debate*, núm. 174, mayo.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (dir.) (1987), *Transeúntes e Indigentes: Estados de necesidad y respuesta social*, Concejalía de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Madrid.
- ROLNIK, R. (2009), *La actual crisis financiera y del sector de la vivienda, Informe de la Relatora Especial de la ONU sobre el Derecho a la Vivienda Adecuada*, 10ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Ginebra, 2 al 27 de marzo.
- RUIZ FARRONA, J. (2007), *Informe sobre violencia directa, estructural y cultural: contra las personas en situación de sin hogar en España 2006*, Fundación Mambre, Barcelona.
- SÁNCHEZ MORALES, M. R. (2009), «Inmigración y sinhogarismo», *Revista Temas para el Debate*, núm. 174, mayo, pp. 31-34.
- SÁNCHEZ MORALES, M. R. y TEZANOS VÁZQUEZ, S. (1999), *La población «sin techo» en España: un caso extremo de exclusión social*, Sistema, Madrid.
- (2004), «Los inmigrantes “sin hogar” en España: un caso extremo de exclusión social», *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, núm. 55, pp. 43-45, Madrid.
- TEZANOS, J. F. (1998), *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*, Grupo de Estudio sobre Tendencias Sociales, Fundación Sistema, Madrid.

- (2004), «Exclusión social, democracia y ciudadanía económica. La libertad de los iguales», en José Félix Tezanos (ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social, Tercer Foro sobre Tendencias Sociales*, pp. 777-794, 2<sup>a</sup> ed. actualizada y ampliada, Editorial Sistema, Madrid.
- (2009), *Juventud y exclusión social. Décimo Foro sobre Tendencias Sociales*, Editorial Sistema, Madrid.
- VECA, S. (1990), *Cittadinanza, Reflessioni filosofiche sull'idea di emancipazione*, Feltrinelli, Milán.
- ZINCONI, G. (1992), *Da subditi a cittadini. Le vie dello Stato e le vie della società civile*, Il Mulino, Bolonia.

**Recibido:** 26/11/2009

**Aceptado:** 15/06/2010